



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 ENE 2012

VISTO la nota presentada por el Secretario Administrativo, Dn. Ariel PAGELLA; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el traslado de la Jefa de Div. Trámites Bancarios, Agente SANTILLAN Lorena, Categ. 19 P.AyT; el día 06 de Enero del corriente año, a los efectos de atender pagos de haberes del personal con residencia en la ciudad de Río Grande.

Que por ello solicita autorizar los gastos que ocasionen el traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar UN (1) día de viático.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR a la Jefa de Div. Trámites Bancarios, Agente SANTILLAN Lorena, Categ. 19 P.AyT; el día 06 de Enero del corriente año, a los efectos de atender pagos de haberes del personal con residencia en la ciudad de Río Grande. de acuerdo a la nota presentada por el Secretario Administrativo Dn. Ariel PAGELLA, por los motivos expuestos en el exordio.

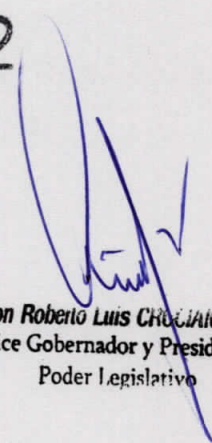
ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático del agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer el gasto de traslado, que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTUCULO 4º.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

005 / 12


Don Roberto Luis CHOCJANELL
Vice Gobernador y Presidente
Poder Legislativo